

RESOLUCIÓN No.1601 DEL 25 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora July Paola Delgado Prieto, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “*Proceso de selección Convocatoria No.818–2018 Distrito Capital*”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.9426 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer doce (12)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No.1601 DEL 25 DE JULIO DE 2022

Continuación de la resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a la señora July Paola Delgado Prieto, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

vacantes del empleo de carrera denominado **Instructor Código 313, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 84571**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- expidió el acuerdo 2022 del 4 de junio de 2021 “*Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones*”, en cuyo contenido dispuso:

“(…) que la Secretaría de Integración Social -SDIS-, ofertó en el marco del Proceso de Selección 1486 de 2020 catorce (14) empleos los cuales fueron identificados como “mismos empleos” ofertados en la Convocatoria Distrito Capital-CNSC, los cuales tienen listas de elegibles vigentes y en cumplimiento de la normatividad establecida para ello se debe hacer uso de las mismas. Dado lo anterior, se requiere retirar catorce (14) empleos, siete (7) ofertados en modalidad de concurso de ascenso y siete (7) ofertados en modalidad de concurso abierto de la Convocatoria Distrito Capital 4.”

Que mediante comunicación con radicado número 20211020791971 del 16 de junio de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que en sesión de Sala Plena, «*evaluó el estudio técnico de “mismos empleos” efectuado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, en empleos ofertados en los procesos de selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4 y los empleos ofertados en las Convocatorias Distrito Capital-CNSC, cuyas listas de elegibles se encuentran vigentes a la fecha, por lo cual se procede a realizar la autorización de uso de las listas de elegibles para la provisión de algunas vacantes ofertadas en el Proceso de Selección Nro. 818 de 2018, en cumplimiento del Criterio Unificado del 16 de enero de 2020¹ y según lo establecido en el Acuerdo 20211000020226 del 4 de junio de 2021²»*

Que de acuerdo con lo anterior mediante Resolución No.0995 del 14 de julio de 2021, se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **Emilia Vásquez Pardo**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.072.641.721**, quien ocupó el puesto número trece (13) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, para

¹ “Uso de listas de elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 27 de junio de 2019”

² “Por el cual se modifican los artículos 1º y 8º del Acuerdo No. CNSC-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No.1601 DEL 25 DE JULIO DE 2022

Continuación de la resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora July Paola Delgado Prieto, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

proveer el empleo **Instructor Código 313, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 84571**.

Que mediante Resolución No.1983 del 26 de noviembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó la solicitud de renuncia presentada por el/la señor/a **Emilia Vásquez Pardo** al empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 11** de la planta global de empleos de esta entidad, a partir del 30 de noviembre de 2021.

Que mediante aplicativo SIMO 4.0 – Banco Nacional de Listas de Elegibles de fecha 12 de julio de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer algunas vacantes en los empleos ofertados en el Proceso de Selección No.818 de 2018, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **July Paola Delgado Prieto**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.013.603.161**, quien ocupó el puesto número catorce (14) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No.818–2018 Distrito Capital - **OPEC 84571**, tiene derecho a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Instructor Código 313, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **July Paola Delgado Prieto**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Instructor Código 313, Grado 11**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al/la señor/a **July Paola Delgado Prieto**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la evaluado/da adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito/a en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No.1601 DEL 25 DE JULIO DE 2022

Continuación de la resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba a la señora July Paola Delgado Prieto, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar, en periodo de prueba, al/la señor/a **July Paola Delgado Prieto** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.013.603.161**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Instructor Código 313, Grado 11, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC 84571 en el proceso de selección convocatoria No.818 de 2018 -Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. El periodo de prueba a que se refiere este artículo, se iniciará a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, tendrá un término de seis (6) meses; al final de los cuales el jefe inmediato evaluará el desempeño del/la servidor-a. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en periodo de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

Artículo 3. El/la señor/a July Paola Delgado Prieto, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la aceptación.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a **July Paola Delgado Prieto** al correo electrónico analistasp4505@capitalsalud.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Artículo 5. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales con cargo al rubro del presupuesto de inversión de la respectiva vigencia fiscal, amparado con el CDP 4097 del 14 de enero de 2022.



RESOLUCIÓN No.1601 DEL 25 DE JULIO DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora July Paola Delgado Prieto, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital"

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SÓURDIS
Secretaría Distrital de Integración Social



Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Aprobó: Andrés Felipe Pachón Torres -Jefe Oficina Asesora Jurídica





Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

